



P . 827 .

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **05 ENE 2016**

VISTO: la Secretaría Nacional del Deporte, órgano desconcentrado dependiente directamente de la Presidencia de la República;

RESULTANDO: que la mencionada Secretaría Nacional fue creada por el artículo 1° de la Ley N° 19.331 de fecha 20 de julio de 2015 como Unidad Ejecutora 011 del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el artículo 4° de la mencionada Ley establece que la Secretaría estará dirigida por un Secretario Nacional de Deporte, un Subsecretario Nacional de Deporte, un Gerente Nacional de Deporte, un Coordinador del Área Deporte Comunitario, un Coordinador del Área Deporte y Educación, un Coordinador del Área Deporte Federado y un Coordinador de Área de Programas Especiales;

II) que por el artículo 88 de la Ley N° 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, se crean los cargos de particular confianza de Coordinador de Área Deporte Comunitario, Coordinador de Área Deporte y Educación, Coordinador de Área Deporte Federado y un Coordinador de Área de Programas Especiales; estableciendo la retribución de los mismos de acuerdo a lo dispuesto en el literal c) del artículo 9 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, modificativas y concordantes;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto en la Ley N° 19.331 de 20 de julio de 2015;


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

2015/02001/01266

1°.- Designanse en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República", como Coordinador de Área de Deporte Comunitario, al Señor Miguel Ángel Blasco Cherro, titular de la cédula de identidad número 1.385.180-2, Credencial Cívica Serie AJB 5417, como Coordinador de Área de Deporte y Educación, Prof. María Andrea Pesce Cutri, titular de la cédula de identidad número 3.331.643-6, Credencial Cívica Serie BCC 16605; como Coordinador de Área de Deporte Federado, Prof. Alberto Espasandín Di Santo, titular de la cédula de identidad número 1.143.153-3, Credencial Cívica Serie BHA 4466; y como Coordinador de Área de Programas Especiales; Sr. Pablo Hernández Klemenco, titular de la cédula de identidad número 1.718.014-2, Credencial Cívica Serie BMB 26941, a partir del 1° de enero de 2016.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020